

## Convocatoria abierta

### **Profesional para gestión del conocimiento, espacios de cooperación nacional/internacional y apoyo al monitoreo y evaluación del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”**

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional encargado de prestar los servicios profesionales para realizar la implementación y seguimiento del componente 4 en lo relacionado a la gestión del conocimiento, espacios de cooperación nacional/internacional y apoyo al monitoreo y evaluación del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”**

El proyecto CBIT<sup>1</sup> “Transparencia Climática Colombia”, anteriormente “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

**Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:**

1. Debe enviar:
  - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
  - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.

<sup>1</sup> Capacity building initiative for transparency

4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: [convocatoriascbit@natura.org.co](mailto:convocatoriascbit@natura.org.co) escribiendo en el asunto: **Profesional de gestión del conocimiento, proyecto CBIT**

**Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:**

1. **En un ARCHIVO PDF:**
  - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
  - Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

|  |  |
|--|--|
| <b>País</b>  | Colombia   |
| <b>Numero ID Proyecto GEF</b>  | 10121  |
| <b>Socio ejecutor</b>  | Fundación Natura   |
| <b>Implementador (entidad ejecutora del GEF)</b>   | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD |
| <b>Solicitante</b>   | Fundación Natura   |
| <b>Marco normativo</b>   | Organización no gubernamental                                    |
| <b>Dirigido a:</b>   | Personas naturales   |
| <b>Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos</b> | <b>Jueves 15 de junio de 2023, a las 06:00 p. m.</b>             |
| <b>Fecha esperada de inicio</b>  | 1 de julio de 2023.  |
| <b>Duración del contrato</b>   | Hasta junio de 2024.<br>Doce meses (12)                          |
| <b>Valor mensual</b>   | SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML/CTE (\$7.700.000)        |

#### Perfil profesional requerido

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Educación</b> | Título universitario a nivel de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: relaciones internacionales, negocios internacionales, finanzas, economía, ciencias políticas, administración ambiental, ingeniería, ciencias de la tierra, ciencias naturales, humanidades o áreas afines. |
|------------------|---|

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario de posgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: gestión del conocimiento, cooperación internacional, desarrollo sostenible, gerencia de proyectos, gerencia ambiental, gestión del desarrollo y/o áreas afines. En caso de no contar con posgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia laboral relacionada.</li> </ul>   |
| <b>Experiencia</b>              | <p><b>Experiencia general profesional:</b> De mínimo cinco (5) años</p> <p><b>Experiencia específica:</b> Dentro de la experiencia general, como mínimo tres (3) años en gestión e intercambio de conocimientos, capacitaciones, formación y/o seguimiento a proyectos de cooperación internacional, proyectos de desarrollo sostenible, información sectorial y/o políticas públicas y/o para actores externos de entidades públicas y/o privadas.</p>   |
| <b>Conocimientos requeridos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y evaluación de proyectos</li> <li>• Creación y acumulación de conocimiento</li> <li>• Estrategias para el intercambio de resultados</li> <li>• Conducción de procesos de gestión de capacidades y gestión de conocimientos</li> </ul>   |
| <b>Habilidades</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación.</li> <li>• Capacidad para gestionar y facilitar plataformas de intercambios de resultados de proyectos a nivel nacional e internacional</li> <li>• Proactividad para el diseño de procesos de aprendizaje e intercambio de conocimientos</li> <li>• Facilidad para trabajar y dialogar con equipos técnicos de organizaciones con alcance nacional.</li> <li>• Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión e implementación de talleres y/o capacitaciones a grupos de trabajo.</li> <li>• Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas sólidas con los organismos colaboradores.</li> </ul> <p><b>Idiomas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes habilidades lingüísticas en español</li> <li>• Nivel de inglés mínimo B1, el cual deberá certificarse mediante los respectivos soportes de exámenes realizados.</li> </ul> |

## 1. Antecedentes del proyecto

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI,

proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

|  |
|--|
| 1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional  |
| 2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia |
| 3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)     |
| 4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)                                       |

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT cuenta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como beneficiarios.

## **2. Justificación de la presente convocatoria**

El proyecto en su componente 4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación), busca la adopción y gestión de conocimientos en torno a los temas de género, incertidumbre y lecciones aprendidas como fuente y garantía de optimización de procesos y para poder cumplir con el desarrollo de la teoría del cambio de proyecto. En este sentido, se considera realizar talleres, capacitaciones y sesiones de trabajo con las entidades involucradas, proveedores de información del INGEI y público en general, dentro y fuera del país.

Adicionalmente, los resultados del proyecto GEF CBIT, los indicadores correspondientes, las metas a medio plazo y al final del proyecto en el marco de resultados del proyecto y el plan de MyE

requieren ser monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto, en conjunto con el profesional principal de monitoreo y evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior y para asegurar que en el proyecto se logren los resultados especificados en el PRODOC, con los estándares de calidad requeridos, se requiere la contratación de un profesional para realizar la implementación y seguimiento del componente 4 en lo relacionado a la gestión del conocimiento, espacios de cooperación nacional/internacional y apoyo al monitoreo y evaluación del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”.

De conformidad con los lineamientos del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el /la profesional de monitoreo y evaluación 2 deberá realizar las siguientes obligaciones:

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato, de forma concertada con la Unidad Coordinadora del proyecto y el Ideam
2. Desarrollar e implementar un plan de gestión de capacidades del proyecto que proponga procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento para el Ideam y demás partes interesadas del proyecto en torno a la Estrategia Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de Emisiones de GEI. En el marco de ese plan, se deberá buscar beneficiar a las partes interesadas del proyecto con una meta final de 1500 beneficiarios.
3. Gestionar escenarios de cooperación nacional e internacional para la gestión de conocimiento y difusión de resultados del proyecto a través de espacios académicos, institucionales, empresariales, plataformas globales y redes de cooperación sur- sur, entre otras.
4. Desarrollar talleres de intercambio, capacitaciones y mesas de trabajo con las partes interesadas del proyecto para divulgar los resultados y gestionar el intercambio de conocimientos.
5. Documentar los diferentes resultados de talleres de intercambio, capacitaciones y mesas de trabajo que se realicen para divulgar los resultados y gestionar el intercambio de conocimientos del proyecto.
6. Apoyar la implementación de materiales de divulgación que faciliten la implementación de las actividades del proyecto, en coordinación con el profesional de comunicaciones.
7. Compilar y documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas del proyecto para compartir con las partes interesadas del proyecto
8. Desempeñar labores de profesional de monitoreo y la evaluación en los aspectos relacionados a la gestión del conocimiento (componente 4) en colaboración con el profesional de comunicaciones y género del proyecto.
9. Apoyar al profesional de monitoreo y evaluación del proyecto en el monitoreo y reporte de indicadores, plan de acción de género, riesgos, plan de partes interesadas, incluyendo el levantamiento de evidencias y soportes para el reporte de la información.
10. Apoyar la implementación del plan de monitoreo y evaluación del proyecto, incluida la evaluación periódica de la Teoría del Cambio y el Marco de Resultados del Proyecto con referencia al progreso y los resultados reales y potenciales del proyecto.
11. Participar en la producción de informes de progreso del proyecto asegurándose de que cumplan con los requisitos y estándares necesarios
12. Facilitar revisiones anuales, evaluaciones intermedias y finales del proyecto y producir informes analíticos a partir de estas revisiones, incluido el aprendizaje y otros productos de gestión del conocimiento
13. Fungir como enlace del proyecto con la oficina de cooperación y asuntos internacionales del Ideam.

14. Apoyar la gestión, formulación, implementación y monitoreo de los programas, planes y proyectos de cooperación internacional relacionados con la banca multilateral, organismos multilaterales y los fondos de cooperación al desarrollo establecidos en el país que contribuyan específicamente a la implementación del Proyecto GEF CBIT.
15. Apoyar al Ideam y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el proceso de identificación de brechas y necesidades en la preparación del primer Informe Bienal de Transparencia-BTR del país.
16. Generar todos los insumos/ informes necesarios para reportar resultados de la gestión e implementación del proyecto.
17. Entregar todos los informes, documentos y archivos generados en el marco de la consultoría, de acuerdo con el sistema de archivo establecido por la unidad coordinadora del proyecto.
18. Planear, desarrollar y participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM y Fundación Natura.
19. Apoyar la implementación del plan de género y de comunicaciones del proyecto.
20. Entregar en digital los productos del presente contrato, así como los informes de resultados, en los formatos y las carpetas de Drive dispuestas por la coordinación y supervisión del contrato.
21. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar los resultados de los análisis y la correcta ejecución del contrato.
22. Participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM PNUD y Fundación Natura.
23. Las demás solicitadas por el Ideam y la Unidad Coordinadora del proyecto que estén relacionadas con el objeto del contrato.

**Productos /Informes a Entregar:** Cada mes el/la contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de las actividades según corresponda y sea solicitado por el supervisor (actas de reuniones debidamente firmadas por los asistentes, formularios o documentos actualizados, formatos de puesta en pruebas y producción, conceptos, entre otros), y, en los meses en los cuales coincida con productos técnicos específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

| Producto   | Fecha   |
|--|---|
| 1. Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato.   | Dentro de los primeros quince (15) días, posterior a la firma del contrato. |
| 2. Plan de gestión de capacidades del proyecto que proponga procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento para el Ideam y demás partes interesadas del proyecto en torno a la Estrategia Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de Emisiones de GEI y temáticas relevantes del Proyecto GEF CBIT | Dentro de los tres (3) meses posteriores a la firma del contrato.           |
| 3. Documentación de la identificación de brechas y necesidades para la preparación del primer Informe Bienal de Transparencia-BTR del país.  |   |

|  |  |
|--|--|
| <p>4. Documento de evaluación de impacto de un (1) programa de capacitación implementado para fortalecer las capacidades en la transversalización de género en los INGEI.</p> <p>5. Descripción y reporte de logros de dos (2) posibles escenarios de cooperación internacional para difundir el conocimiento y los resultados obtenidos a la fecha por el proyecto.</p> | Dentro de los cinco (5) meses posteriores a la firma del contrato. |
| <p>6. Reporte sobre la implementación del Plan de gestión de capacidades del proyecto.</p>   | Dentro de los nueve (9) meses posteriores a la firma del contrato. |
| <p>7. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática.</p>  | Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato. |

**NOTA:** Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.

### 3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

| CRITERIO              | DESCRIPCIÓN   | PUNTAJE MÁXIMO |
|-----------------------|---|----------------|
| Formación profesional | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario a nivel de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: relaciones internacionales, negocios internacionales, finanzas, economía, ciencias políticas, administración ambiental, ingeniería, ciencias de la tierra, ciencias naturales, humanidades o áreas afines.</li> </ul>   | 15             |
|                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título universitario de posgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: gestión del conocimiento, cooperación internacional, desarrollo sostenible, gerencia de proyectos, gerencia ambiental, gestión del desarrollo y/o áreas afines. En caso de no contar con posgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia laboral relacionada.</li> </ul> | 25             |
| Experiencia           | <b>Experiencia general profesional:</b> De mínimo cinco (5) años.   | 20             |
|                       | <b>Experiencia específica:</b> Dentro de la experiencia general, como mínimo tres (3) años en gestión e intercambio de conocimientos, capacitaciones, formación y/o seguimiento a proyectos de cooperación  | 25             |

| CRITERIO             | DESCRIPCIÓN   | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------------------|---|----------------|
|                      | internacional, proyectos de desarrollo sostenible, información sectorial y/o políticas públicas y/o para actores externos de entidades públicas y/o privadas.   |                |
| conocimientos        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y evaluación de proyectos</li> <li>• Creación y acumulación de conocimiento</li> <li>• Estrategias para el intercambio de resultados</li> <li>• Conducción de procesos de gestión de capacidades y gestión de conocimientos.</li> </ul>  | 10             |
| Habilidades          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación.</li> <li>• Capacidad para gestionar y facilitar plataformas de intercambios de resultados de proyectos a nivel nacional e internacional</li> <li>• Proactividad para el diseño de procesos de aprendizaje e intercambio de conocimientos</li> <li>• Facilidad para trabajar y dialogar con equipos técnicos de organizaciones con alcance nacional.</li> <li>• Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión e implementación de talleres y/o capacitaciones a grupos de trabajo.</li> <li>• Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas sólidas con los organismos colaboradores.</li> </ul> <p><b>Idiomas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes habilidades lingüísticas en español</li> <li>• Nivel de inglés mínimo B1, el cual deberá certificarse mediante los respectivos soportes de exámenes realizados.</li> </ul> | 5              |
| <b>Puntaje total</b> |   | <b>100</b>     |

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.

**\*\*Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación al cargo de profesional para gestión del conocimiento, espacios de cooperación nacional/internacional y apoyo al monitoreo y evaluación del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”\*\*.**

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la evaluación.